

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1520** *ELÉCTRICA LA VICTORIA DE FUENCALIENTE, S.A.*

El Administrador único de la entidad ELÉCTRICA LA VICTORIA DE FUENCALIENTE, S.A. (la "Sociedad"), identificada con el CIF A13001474, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Fuencaliente (Ciudad Real), en calle Baños, número 1, bajo, el día 26 de junio de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día 29 de junio de 2020, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Sometimiento a la Junta General, para su aprobación, de la retribución del Administrador único durante el ejercicio 2020.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197, 272, 287 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, en días laborables, de 9:30 a 13:30 horas, o bien, mediante correo electrónico a [info@electricalavictoria.es](mailto:info@electricalavictoria.es), así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

Derecho de asistencia.

Podrán asistir a la Junta General, por sí o debidamente representados, aquellos accionistas que, por sí mismos o por agrupación, posean, como mínimo, una acción.

Derecho de representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito de acuerdo con lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Fuencaliente (Ciudad Real), 5 de mayo de 2020.- La persona física designada del Administrador único Kramer Inversiones, S.L., Antonio Naranjo Sánchez.

**ID: A200017228-1**